



2021
2024

Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/1120/2022
Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 19 de Octubre de 2022.

PRESENTE.-


En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso Suelo de fecha 19 de Octubre del año en curso, para la apertura de un local comercial, cuyo giro es **OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS FINANCIEROS**, el cual se pretende instalar por la Calle Vicente Guerrero N°825, en la Colonia Centro de esta Ciudad de Guasave Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"DE CORAZÓN POR GUASAVE"


ARQ. ESAU LÓPEZ BOJÓRQUEZ.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
GUASAVE, SINALOA.

C.c.p.- C. Adan Camacho Gamez.-Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Miguel Jorge Wong Ortega.- Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*July.- Secretaria.

